



Corporación de Asistencia Judicial asesorará al CFT Estatal en temas de género

● El CFT Estatal de La Araucanía suscribió un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, mediante el cual esta última apoyará al CFT en el desarrollo de actividades de carácter formativo, informativo y de sensibilización relacionados con violencia, discriminación de género y otros temas de interés de las partes.

La Corporación también apoyará al CFT Estatal con asistencia jurídica en materias de su competencia, dentro del marco de la disponibilidad y capacidades de sus funcionarios.

PIONEROS

El convenio es el primero de su tipo en la Región y fue suscrito por el director regional de la Corporación de Asistencia Judicial, Ricardo Parada Sotomayor, y por la rectora del CFT Estatal de La Araucanía, María Elena Fuentes Morales, quien expresó que este acuerdo permitirá “un trabajo conjunto y sinérgico entre ambas instituciones, de modo de favorecer la promoción de derechos, por ejemplo en el ámbito del cumplimiento de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior.

Ricardo Parada expresó que la firma de este convenio “nos permite vincularnos con la red de servicios aquí en Lautaro, específicamente en el área de Educación”. “Estimamos que es una excelente manera de involucrarnos con la comunidad el poder llegar a los estudiantes de este CFT y a sus profesionales y funcionarios brindando nuestros servicios”, añadió.